

**Órgano Subsidiario de Ejecución****Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre
su 43^{er} período de sesiones, celebrado en París del
1 al 4 de diciembre de 2015**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1–2	4
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	3–10	4
A. Aprobación del programa	3–5	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	6	6
C. Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional.....	7–8	6
D. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.....	9–10	7
III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (tema 3 del programa)	11–22	7
A. Situación de la presentación y el examen de las sextas comunicaciones nacionales y los primeros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.....	11	7
B. Resultado de la primera ronda del proceso de evaluación y examen internacional (2014-2015).....	12–13	7
C. Revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales”	14–20	8
D. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2013	21	9
E. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2015	22	9



IV.	Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (tema 4 del programa)	23–42	9
A.	Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (<i>dejado en suspenso</i>)		9
B.	Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención	23–30	9
C.	Apoyo financiero y técnico	31–41	11
D.	Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	42	13
V.	Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto (tema 5 del programa)	43–52	14
A.	Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio	43–45	14
B.	Examen de las directrices para la aplicación conjunta	46–48	14
C.	Modalidades para acelerar la expedición, transferencia y adquisición continuas de unidades de reducción de las emisiones en el marco de la aplicación conjunta	49–51	15
D.	Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto	52	15
VI.	Asuntos relacionados con los países menos adelantados (tema 6 del programa)	53–63	15
VII.	Planes nacionales de adaptación (tema 7 del programa)	64–66	17
VIII.	Informe del Comité de Adaptación (tema 8 del programa)	67–68	17
IX.	Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (tema 9 del programa)	69–70	18
X.	Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico (tema 10 del programa)	71–79	18
A.	Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima	71–72	18
B.	Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología	73–79	18
XI.	Fomento de la capacidad (tema 11 del programa)	80–83	19
A.	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención	80–81	19
B.	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto	82–83	20
XII.	Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (tema 12 del programa)	84–89	20
A.	Foro y programa de trabajo	84–87	20
B.	Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto....	88	21
C.	Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10	89	21
XIII.	El examen de 2013-2015 (tema 13 del programa)	90	22
XIV.	Género y cambio climático (tema 14 del programa)	91–101	22

XV.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 15 del programa) ...	102–105	24
	A. Ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015.....	102–103	24
	B. Informe de auditoría y estados financieros para 2014	104–105	24
XVI.	Informe sobre otras actividades: informe resumido del tercer Diálogo sobre el artículo 6 de la Convención (tema 16 del programa)	106	24
XVII.	Otros asuntos (tema 17 del programa)	107	25
XVIII.	Clausura e informe del período de sesiones (tema 18 del programa)	108–115	25

Anexo

	Summary reports on multilateral assessments at the forty-third session of the Subsidiary Body for Implementation		27
--	--	--	----

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 43^{er} período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en París-Le Bourget (Francia), del 1 al 4 de diciembre de 2015.
2. El Presidente del OSE, Sr. Amena Yauvoli (Fiji), declaró abierto el período de sesiones el martes 1 de diciembre y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Guoshun Sun (China) como Vicepresidente del OSE y al Sr. Sidat Yaffa (Gambia) como Relator.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

3. En su primera sesión, celebrada el 1 de diciembre, el OSE examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2015/11).
4. En la misma sesión se aprobó el siguiente programa, con el subtema 4 a) dejado en suspenso:
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional;
 - d) Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente.
 3. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Situación de la presentación y el examen de las sextas comunicaciones nacionales y los primeros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Resultado de la primera ronda del proceso de evaluación y examen internacional (2014-2015);
 - c) Revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales”;

- d) Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2013;
 - e) Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2015.
4. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (*subtema del programa dejado en suspenso*);
 - b) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención;
 - c) Apoyo financiero y técnico;
 - d) Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
 5. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto:
 - a) Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio;
 - b) Examen de las directrices para la aplicación conjunta;
 - c) Modalidades para acelerar la expedición, transferencia y adquisición continuas de unidades de reducción de las emisiones en el marco de la aplicación conjunta;
 - d) Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto.
 6. Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
 7. Planes nacionales de adaptación.
 8. Informe del Comité de Adaptación.
 9. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.
 10. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico:
 - a) Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima;
 - b) Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.
 11. Fomento de la capacidad:
 - a) Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención;
 - b) Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
 12. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta:
 - a) Foro y programa de trabajo;

- b) Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto;
 - c) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.
13. El examen de 2013-2015.
 14. Género y cambio climático.
 15. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015;
 - b) Informe de auditoría y estados financieros para 2014.
 16. Informe sobre otras actividades: informe resumido del tercer Diálogo sobre el artículo 6 de la Convención.
 17. Otros asuntos.
 18. Clausura e informe del período de sesiones.

5. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de seis Partes, en nombre del Grupo de los 77 y China (G77 y China), el Grupo de Convergencia, el Grupo de los Estados de África, los países menos adelantados (PMA), la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS) y la Unión Europea (UE) y sus 28 Estados miembros. También formularon declaraciones representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a la mujer y las cuestiones de género y de ONG dedicadas al medio ambiente¹.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones

(Subtema 2 b) del programa)

6. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión, en la que el Presidente llamó la atención sobre la nota publicada en la página web del OSE 43 en la que figuraba información sobre la organización del período de sesiones². A propuesta del Presidente, el OSE convino en proceder con arreglo al programa de trabajo esbozado en dicha nota informativa, y de conformidad con las conclusiones aprobadas anteriormente por el OSE³ sobre la finalización a tiempo de las negociaciones y las prácticas de trabajo conexas. En particular, el Presidente informó al OSE de que seguiría aplicando estrictas pautas para el uso del tiempo disponible con miras a aumentar la eficiencia, la puntualidad y la transparencia de los trabajos.

C. Período de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco del proceso de evaluación y examen internacional

(Subtema 2 c) del programa)

7. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información facilitada por el Presidente sobre la organización del tercer y último período de

¹ Los textos de las declaraciones, incluidas aquellas que no se formularon durante la sesión plenaria, pueden consultarse en el portal dedicado a las comunicaciones: www.unfccc.int/5900 (pulsar en "Submissions from Parties" debajo de "SBI" para acceder al portal de las comunicaciones; seleccionar "SBI 43" y buscar "statements").

² www.unfccc.int/9089.

³ FCCC/SBI/2014/8, párrs. 213 y 218 a 221.

sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral en el marco de la primera ronda del proceso de evaluación y examen internacional, que se celebraría el 1 de diciembre, inmediatamente después de finalizada la primera sesión del OSE.

8. En el anexo figura un informe resumido de la evaluación multilateral de las dos Partes evaluadas en este período de sesiones⁴.

D. Elección de los miembros de la Mesa, a excepción del Presidente

(Subtema 2 d) del programa)

9. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión, y también en la segunda, celebrada el 4 de diciembre. En la primera sesión, el Presidente recordó el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplicaba, según el cual el OSE debía elegir a su Vicepresidente y a su Relator.

10. En la segunda sesión, el OSE eligió al Sr. Zhihua Chen (China) como Vicepresidente. El Presidente informó a las Partes de que no se habían recibido las candidaturas para el puesto de Relator y de que, según lo dispuesto en el artículo 22, párrafo 2, del proyecto de reglamento que se aplicaba, el Relator actual, Sr. Yaffa, seguiría en funciones hasta que se eligiera a su sustituto durante el siguiente período de sesiones del OSE.

III. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 3 del programa)

A. Situación de la presentación y el examen de las sextas comunicaciones nacionales y los primeros informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 3 a) del programa)

Deliberaciones

11. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información que figuraba en el documento FCCC/SBI/2015/INF.9.

B. Resultado de la primera ronda del proceso de evaluación y examen internacional (2014-2015)

(Subtema 3 b) del programa)

1. Deliberaciones

12. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª. En su 1ª sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Fatima Hussein (Kenya) y la Sra. Helen Plume (Nueva Zelandia). En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁵.

⁴ Puede consultarse también en www.unfccc.int/8451.

⁵ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.20.

2. Conclusiones

13. El OSE convino en seguir examinando el resultado de la primera ronda del proceso de evaluación y examen durante su 44º período de sesiones (mayo de 2016).

C. Revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales”

(Subtema 3 c) del programa)

1. Deliberaciones

14. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí el documento FCCC/TP/2015/3. En la 1ª sesión, el Presidente propuso elaborar proyectos de conclusiones sobre este subtema, en consulta con las Partes interesadas. En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁶.

2. Conclusiones

15. El OSE continuó su examen, iniciado en su 40º período de sesiones, de la revisión de las “Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, segunda parte: directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales” (en lo sucesivo, las directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales)⁷.

16. El OSE tomó nota con reconocimiento de la revisión y actualización, efectuada por la secretaría, del documento técnico⁸ sobre la revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales. En dicho documento técnico se reflejan lo dispuesto en las conclusiones del OSE 42 y las opiniones presentadas por las Partes⁹.

17. El OSE pidió a la secretaría que, con anterioridad al OSE 44 y con la orientación de la Presidencia del OSE, organizara un taller para hacer avanzar las deliberaciones sobre la revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales, utilizando como aportación el documento técnico a que se hace referencia en el párrafo 16 *supra*.

18. El OSE también pidió a la secretaría que preparara un informe sobre el taller mencionado en el párrafo 17 *supra*, que serviría de aportación a los debates del OSE 44 sobre esta cuestión.

19. El OSE convino en proseguir su labor de revisión de las directrices de la Convención Marco para la presentación de las comunicaciones nacionales en su 44º período de sesiones, con miras a ultimar la revisión y recomendar la versión revisada a la

⁶ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.23.

⁷ Figuran en el documento FCCC/CP/1999/7.

⁸ FCCC/TP/2015/3.

⁹ Las opiniones presentadas por las Partes incluyen las opiniones presentadas en respuesta a la invitación de la CP en su 17º período de sesiones y las opiniones presentadas en respuesta a las invitaciones del OSE en sus períodos de sesiones 40º y 42º.

Conferencia de las Partes (CP) para que esta la examinara y aprobara en su 22º período de sesiones (noviembre de 2016).

20. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en el párrafo 17 *supra*, y pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros suplementarios.

D. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2013
(Subtema 3 d) del programa)

Deliberaciones

21. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota de la información que figuraba en el documento FCCC/SBI/2015/21. El representante de una Parte formuló una declaración.

E. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2015
(Subtema 3 e) del programa)

Deliberaciones

22. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y recomendó que la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) tomara nota de la información que figuraba en los documentos FCCC/KP/CMP/2015/6 y Add.1/Rev.1.

IV. Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
(Tema 4 del programa)

A. Información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención
(Subtema 4 a) del programa *dejado en suspenso*)

B. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención
(Subtema 4 b) del programa)

1. Deliberaciones

23. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2015/17, FCCC/SBI/2015/18, FCCC/SBI/2015/20 y FCCC/SBI/2015/INF.13. En su 1ª sesión, el OSE convino en examinar este subtema del

programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Plume y la Sra. Anne Rasmussen (Samoa). En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes¹⁰.

2. Conclusiones

24. El OSE tomó nota de los informes acerca de la marcha de los trabajos¹¹ del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la Convención (GCE).

25. El OSE acogió con satisfacción los avances realizados por el GCE en la ejecución de su programa de trabajo para 2015¹², centrándose en la adaptación, entre otras cosas mediante:

a) La celebración de tres talleres regionales de capacitación en materia de evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación¹³, durante los cuales se capacitó a 114 expertos provenientes de 79 Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I). El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos de la República Democrática Popular Lao, el Paraguay y Marruecos por haber acogido los talleres¹⁴.

b) La actualización del material didáctico sobre la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación¹⁵ elaborado por el GCE, que se puso a prueba en los talleres regionales de capacitación anteriormente mencionados.

c) La celebración del taller regional de capacitación¹⁶ para la región de África sobre la preparación de los informes bienales de actualización, celebrado en Bonn (Alemania) del 23 al 25 de febrero de 2015. En este taller participaron un total de 48 expertos nacionales en representación de 43 Partes no incluidas en el anexo I pertenecientes a la región de África.

d) La organización y presentación de 5 seminarios web —3 sobre la evaluación de la mitigación y 2 sobre la preparación de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero—, que contaron en total con 171 participantes. Los seminarios web son una forma de comunicación dinámica y eficaz en función del costo que permite a un gran número de expertos nacionales recibir información técnica y compartir sus experiencias con un amplio grupo de destinatarios, con lo que se contribuye de forma eficiente a la labor del GCE de atender las necesidades de las Partes no incluidas en el anexo I. El OSE manifestó su satisfacción ante este nuevo formato, que permitía llegar a un gran número de especialistas, y alentó al GCE a que siguiera realizando este tipo de actividades.

e) El lanzamiento de los cursos de aprendizaje electrónico del GCE sobre la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, a los

¹⁰ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.21.

¹¹ FCCC/SBI/2015/17, FCCC/SBI/2015/18, FCCC/SBI/2015/20 y FCCC/SBI/2015/INF.13.

¹² Puede consultarse en http://unfccc.int/files/national_reports/non-annex_i_natcom/cge/application/pdf/cge_work_plan.pdf.

¹³ El informe sobre los tres talleres regionales de capacitación figura en el documento FCCC/SBI/2015/20.

¹⁴ Los talleres se celebraron en Vientián (República Democrática Popular Lao) del 29 de junio al 3 de julio de 2015, en Asunción (Paraguay) del 27 al 31 de julio de 2015 y en Marrakech (Marruecos) del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015.

¹⁵ Puede consultarse en <http://unfccc.int/349.php>.

¹⁶ El informe sobre el taller figura en el documento FCCC/SBI/2015/17.

que se puede acceder a través del Sistema de Gestión del Aprendizaje de la secretaría¹⁷. A fecha de 25 de noviembre de 2015, había un total de 110 expertos inscritos en estos cursos. El OSE alentó al GCE a que siguiera actualizando sus cursos de formación en línea.

f) El desarrollo continuo de una base de datos interactiva en línea sobre material didáctico destinado a facilitar la presentación de informes nacionales, la cual permitirá a los expertos nacionales mantener una colaboración más estrecha e intercambiar experiencias y lecciones aprendidas con el fin de mejorar sus informes nacionales.

26. El OSE celebró la puesta en marcha del programa de formación a que se hacía referencia en la decisión 20/CP.19, párrafo 4, a fin de dotar a los expertos designados para integrar la lista de expertos de la Convención Marco de una mayor capacidad para efectuar un análisis técnico eficiente y eficaz de los informes bienales de actualización¹⁸, y observó con reconocimiento que 122 expertos habían concluido y aprobado el programa de formación y ahora reunían los requisitos para pasar a formar parte del equipo de expertos técnicos que realizaban el análisis técnico de los informes bienales de actualización. El OSE alentó a otros expertos de la lista de la Convención Marco a que siguieran esa formación y alentó a las Partes que aún no lo hubieran hecho a que designaran expertos.

27. El OSE tomó nota del plan del GCE de organizar talleres regionales de capacitación sobre la preparación de los informes bienales de actualización en 2016, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

28. El OSE instó a las Partes que son países desarrollados incluidas en el anexo II de la Convención y otras Partes que son países desarrollados y estuvieran en condiciones de hacerlo a facilitar recursos financieros que permitieran al GCE llevar a cabo las actividades previstas con arreglo a su programa de trabajo para 2016-2018. Asimismo, el OSE alentó al GCE a que diera prioridad a aquellos elementos de su programa de trabajo para 2015 que aún no se hubieran abordado. Además, invitó a las organizaciones y los programas multilaterales a que colaboraran con el GCE, según procediera, en la prestación de apoyo técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización.

29. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades que debía realizar el GCE, con la asistencia de la secretaría, entre ellas los talleres a que se hace referencia en el párrafo 27 *supra*¹⁹.

30. El OSE pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

C. Apoyo financiero y técnico (Subtema 4 c) del programa)

1. Deliberaciones

31. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2015/INF.15 y FCCC/CP/2015/4. En la 1ª sesión, el Presidente

¹⁷ A los cursos de aprendizaje electrónico del Sistema de Gestión del Aprendizaje se puede acceder a través de la página <http://unfccc.int/349.php>, donde también se puede consultar el material didáctico del GCE disponible sobre la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

¹⁸ En la página <http://unfccc.int/8621.php> figura más información sobre dicho programa de formación.

¹⁹ En el anexo del documento FCCC/SBI/2015/18 figura la estimación de los recursos necesarios para la puesta en práctica del programa de trabajo del GCE para el período 2016-2018.

propuso preparar proyectos de conclusiones sobre este subtema, en consulta con las Partes interesadas. En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes²⁰.

2. Conclusiones

32. El OSE tomó nota de la información proporcionada por la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre el apoyo financiero prestado por el FMAM para la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I²¹.

33. El OSE invitó al FMAM a que siguiera facilitando información detallada, exacta, oportuna y completa sobre sus actividades relacionadas con la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, con inclusión de las fechas de aprobación de la financiación y de desembolso de los fondos. También invitó al FMAM a que siguiera indicando una fecha aproximada de finalización de los proyectos de comunicaciones nacionales y una fecha aproximada de presentación de la versión definitiva de esas comunicaciones a la secretaría, para su examen durante el OSE 45 (noviembre de 2016).

34. El OSE invitó además al FMAM a que siguiera proporcionando información detallada, exacta, oportuna y completa sobre sus actividades relacionadas con la preparación de los informes bienales de actualización, con inclusión de las fechas de las solicitudes de financiación, de la aprobación de esta y del desembolso de los fondos, así como de una fecha aproximada de presentación de esos informes a la secretaría, para su examen durante el OSE 44.

35. El OSE observó que, al 1 de diciembre de 2015, 16 Partes no incluidas en el anexo I habían presentado su primer informe bienal de actualización de conformidad con la decisión 2/CP.17, párrafo 41 a), y que se preveía que otras 16 Partes no incluidas en el anexo I lo hicieran para el 31 de diciembre de 2015 a más tardar. Observó asimismo que, al 1 de diciembre de 2015, la secretaría del FMAM había recibido y tramitado un total de 86 solicitudes de fondos de Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus primeros informes bienales de actualización, de las que 38 se formularon después de que el FMAM hubiera presentado su informe a la CP 20²², y 3 solicitudes de fondos de Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus segundos informes bienales de actualización.

36. El OSE observó que, al 1 de diciembre de 2015, faltaban por presentar numerosos informes bienales de actualización, si bien reconoció las dificultades con que tropezaban las Partes no incluidas en el anexo I para presentarlos en tiempo oportuno. Recordó la decisión 2/CP.17, párrafo 41 a), en la que se establecía que las Partes no incluidas en el anexo I, de conformidad con sus capacidades y con el nivel de apoyo prestado para la presentación de informes, deberían presentar su primer informe bienal de actualización a más tardar en diciembre de 2014. El OSE alentó a las Partes no incluidas en el anexo I que aún no hubieran presentado su primer informe bienal de actualización a que lo ultimaran y presentaran en tiempo oportuno.

37. Recordando la decisión 2/CP.17, párrafo 41 d), el OSE instó nuevamente²³ a las Partes no incluidas en el anexo I que aún tuvieran que presentar, cuando procediera, sus solicitudes de apoyo al FMAM para la preparación de su primer informe bienal de actualización a que lo hicieran en tiempo oportuno. Además, alentó a los organismos del

²⁰ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.24.

²¹ FCCC/SBI/2015/INF.15 y FCCC/CP/2015/4.

²² FCCC/SBI/2014/INF.22.

²³ FCCC/SBI/2012/15, párr. 53.

FMAM a que siguieran facilitando la elaboración y presentación de propuestas de proyectos de las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus informes bienales de actualización.

38. El OSE tomó nota de la información proporcionada por el FMAM, en su informe a la CP 21²⁴, sobre los procedimientos disponibles para facilitar el acceso de las Partes no incluidas en el anexo I a financiación para la preparación de sus comunicaciones nacionales y de múltiples informes bienales de actualización con una misma solicitud.

39. El OSE también tomó nota de la información facilitada por el FMAM sobre su Programa Mundial de Apoyo a las comunicaciones nacionales y a los informes bienales de actualización, y acogió con satisfacción las actividades realizadas en 2015, a través de las cuales se prestó asistencia técnica a las Partes no incluidas en el anexo I²⁵. El OSE alentó a las Partes no incluidas en el anexo I a que se valieran de las oportunidades de apoyo y asistencia técnica disponibles en el marco de ese Programa.

40. El OSE, recordando que las Partes no incluidas en el anexo I habían solicitado²⁶ apoyo técnico adicional con objeto de incrementar su capacidad nacional para facilitar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones en materia de presentación de informes, instó a las Partes que son países desarrollados incluidas en el anexo II de la Convención y otras Partes que son países desarrollados que estuvieran en condiciones de hacerlo a facilitar recursos financieros que permitieran a la secretaría llevar a cabo las actividades pertinentes, previstas a partir de marzo de 2016.

41. El OSE tomó nota con reconocimiento de que, al 1 de diciembre de 2015, 147 Partes no incluidas en el anexo I habían presentado su comunicación nacional inicial, 110 habían presentado la segunda, 13 la tercera, 1 la cuarta y 1 la quinta. También observó que, para el final de 2015, se esperaba que 20 Partes no incluidas en el anexo I presentaran su segunda comunicación nacional y que 11 presentaran la tercera.

D. Informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Subtema 4 d) del programa)

Deliberaciones

42. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión, y tomó nota de los cuatro informes resumidos publicados hasta el momento en el sitio web de la Convención Marco²⁷.

²⁴ FCCC/CP/2015/4, pág. 12.

²⁵ El Programa Mundial de Apoyo es un proyecto administrado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con el objetivo de intensificar el apoyo prestado a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación oportuna de sus comunicaciones nacionales y de sus informes bienales de actualización.

²⁶ FCCC/SBI/2015/10, párr. 29.

²⁷ www.unfccc.int/8722.

V. Asuntos relacionados con los mecanismos del Protocolo de Kyoto

(Tema 5 del programa)

A. Revisión de las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio

(Subtema 5 a) del programa)

1. Deliberaciones

43. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª. En su 1ª sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por la Sra. Karolina Attonen (Finlandia) y el Sr. Jeffery Spooner (Jamaica). En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes²⁸.

2. Conclusiones

44. El OSE prosiguió su examen de los posibles cambios en las modalidades y los procedimientos del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL).

45. El OSE convino en seguir examinando los posibles cambios en las modalidades y los procedimientos del MDL en su 44º período de sesiones, teniendo en cuenta las prioridades de las Partes con respecto a esta cuestión.

B. Examen de las directrices para la aplicación conjunta

(Subtema 5 b) del programa)

1. Deliberaciones

46. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª. En su 1ª sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Dimitar Nikov (Francia) y el Sr. Yaw Osafo (Ghana). En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes²⁹.

2. Conclusiones

47. El OSE continuó su estudio del examen de las directrices para la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto³⁰ (las directrices para la aplicación conjunta), de conformidad con la decisión 6/CMP.8, párrafos 14 a 16.

48. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 44º período de sesiones, sobre la base del texto del proyecto de decisión propuesto por los cofacilitadores de las consultas oficiosas sobre este subtema del programa que figura en el anexo del documento FCCC/SBI/2015/L.30.

²⁸ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.28.

²⁹ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.30.

³⁰ Decisión 9/CMP.1, anexo.

C. Modalidades para acelerar la expedición, transferencia y adquisición continuas de unidades de reducción de las emisiones en el marco de la aplicación conjunta

(Subtema 5 c) del programa)

1. Deliberaciones

49. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª. En la 1ª sesión, el Presidente propuso preparar proyectos de conclusiones sobre este subtema, en consulta con las Partes interesadas. En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes³¹.

2. Conclusiones

50. El OSE siguió examinando las modalidades para acelerar la expedición, transferencia y adquisición continuas de unidades de reducción de las emisiones en el marco de la aplicación conjunta, con arreglo a lo dispuesto en la decisión 1/CMP.8, párrafo 16.

51. El OSE concluyó su examen de esta cuestión.

D. Informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Subtema 5 d) del programa)

Deliberaciones

52. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota del documento FCCC/SBI/2015/INF.12.

VI. Asuntos relacionados con los países menos adelantados

(Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

53. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2015/19 y Corr.1 y FCCC/SBI/2015/INF.14. En la 1ª sesión, el Presidente invitó al Sr. Batu Krishna Uprety (Nepal), Presidente del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), a informar sobre las actividades del Grupo. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Mamadou Honadja (Burkina Faso). En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes³².

2. Conclusiones

54. El OSE tomó nota del informe oral del Presidente del GEPMA sobre la ejecución del programa de trabajo del Grupo para 2014-2015 y expresó su reconocimiento al GEPMA por los progresos realizados en el marco de dicho programa³³.

³¹ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.25.

³² El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.22.

³³ Información disponible en unfccc.int/7984.

55. El OSE acogió con satisfacción el informe relativo a la 28ª reunión del GEPMA³⁴, que se celebró en Antananarivo (Madagascar) del 12 al 16 de septiembre de 2015, el documento de información sobre la Expo PNAD y los talleres regionales de capacitación sobre los planes nacionales de adaptación (PNAD)³⁵, las publicaciones elaboradas por el GEPMA en el marco del programa de trabajo a que se hace referencia en el párrafo 54 *supra*³⁶ y los progresos realizados en relación con la Central de los PNAD.

56. El OSE expresó su sincero agradecimiento al GEPMA por la valiosa orientación y el valioso apoyo que este había prestado a los PMA.

57. También manifestó su gratitud a los gobiernos siguientes:

a) El Gobierno de Egipto, por acoger el taller regional de capacitación sobre los PNAD destinado a los PMA anglófonos del África Septentrional y Occidental, que se celebró en El Cairo (Egipto) del 27 al 31 de julio de 2015;

b) El Gobierno de Myanmar, por acoger el taller regional de capacitación sobre los PNAD destinado a la región de Asia, que se celebró en Yangon (Myanmar) del 10 al 14 de agosto de 2015;

c) El Gobierno de Madagascar, por acoger el taller regional de capacitación sobre los PNAD destinado a los Estados insulares y los PMA de habla portuguesa de África, que se celebró en Antananarivo del 7 al 11 de septiembre de 2015, y la 28ª reunión del GEPMA a que se hace referencia en el párrafo 55 *supra*;

d) El Gobierno del Níger, por acoger el taller regional de capacitación sobre los PNAD destinado a los PMA francófonos, que se celebró en Niamey (Níger) del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015.

58. El OSE reconoció las ventajas que la celebración de reuniones y actos regionales del GEPMA en los PMA reportaba a las Partes que eran PMA, y alentó al GEPMA a continuar con esta práctica.

59. El OSE manifestó su gratitud al Gobierno de Irlanda por el apoyo financiero prestado a la labor del GEPMA.

60. El OSE recibió con agrado la participación activa de los PMA en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

61. El OSE observó que 32 propuestas de proyectos para la ejecución de los programas nacionales de adaptación (PNA) y para el proceso de formulación de los PNAD, por un valor total de 235,7 millones de dólares de los Estados Unidos, habían recibido el visto bueno técnico del FMAM pero que, al 30 de junio de 2015, seguían pendientes de financiación del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA)³⁷.

62. El OSE tomó nota con reconocimiento de las nuevas promesas realizadas por las Partes al Fondo PMA, e invitó a otras Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que contribuyeran a dicho Fondo, aludiendo a la importancia de apoyar la plena aplicación de

³⁴ FCCC/SBI/2015/19 y Corr.1.

³⁵ FCCC/SBI/2015/INF.14.

³⁶ *Best Practices and Lessons Learned in Addressing Adaptation in Least Developed Countries, Volume 3; Information Paper on How the Process to Formulate and Implement National Adaptation Plans can be Supported in Least Developed Countries; Regional Synergy in Addressing Adaptation through the National Adaptation Programmes of Action and the Process to Formulate and Implement National Adaptation Plans in the Least Developed Countries; y Strengthening Gender Considerations in Adaptation Planning and Implementation in the Least Developed Countries.* Estas y otras publicaciones elaboradas por el GEPMA pueden consultarse en unfccc.int/6110.

³⁷ FCCC/CP/2015/4.

los PNA para atender las necesidades de adaptación urgentes e inmediatas, crear la capacidad necesaria para la planificación y aplicación de las medidas de adaptación a medio y largo plazo y emprender con éxito el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

63. El OSE también tomó nota con reconocimiento de la interacción y colaboración activas y constantes que el GEPMA había mantenido con el Comité de Adaptación y otros órganos constituidos en virtud de la Convención, el programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático y un amplio abanico de organismos, organizaciones y centros regionales pertinentes. El OSE pidió al GEPMA que siguiera impulsando esa colaboración.

VII. Planes nacionales de adaptación

(Tema 7 del programa)

1. Deliberaciones

64. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2015/19 y Corr.1, FCCC/CP/2015/4, FCCC/CP/2015/3, FCCC/SB/2015/2, FCCC/SBI/2015/INF.11 y FCCC/SBI/2015/INF.14. El representante de una Parte formuló una declaración. En su 1ª sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Jens Fugl (UE) y el Sr. Honadia. En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes³⁸.

2. Conclusiones

65. El OSE tomó nota de la información que figuraba en los documentos a que se hace referencia en el párrafo 64 *supra*.

66. El OSE recomendó un proyecto de decisión³⁹ sobre los PNAD a la CP para que esta lo examinara y aprobara en su 21^{er} período de sesiones⁴⁰.

VIII. Informe del Comité de Adaptación

(Tema 8 del programa)

Deliberaciones

67. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2015/2. En la 1ª sesión, el Presidente invitó al Sr. Juan Hoffmaister (Estado Plurinacional de Bolivia), Copresidente del Comité de Adaptación, a que informara sobre las actividades del Comité. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa junto con el tema 4 del programa del Órgano de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Anton Hilber (Suiza) y la Sra. Malia Talakai (Nauru).

68. En su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión⁴¹ sobre este asunto a la CP para que esta lo examinara y aprobara en su 21^{er} período de sesiones⁴².

³⁸ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.32.

³⁹ El texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.32/Add.1.

⁴⁰ El texto aprobado es el de la decisión 4/CP.21.

⁴¹ El texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SB/2015/L.3.

⁴² El texto aprobado es el de la decisión 3/CP.21.

IX. Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático

(Tema 9 del programa)

Deliberaciones

69. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí el documento FCCC/SB/2015/3. En la 1ª sesión, el Presidente invitó a la Sra. Pepetua Latasi (Tuvalu), Copresidenta del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, a que informara sobre las actividades del Comité. En la misma sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa junto con el tema 7 del programa del OSACT en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tabago) y la Sra. Beth Lavender (Canadá).

70. En su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión⁴³ sobre este asunto a la CP para que esta lo examinara y aprobara en su 21^{er} período de sesiones⁴⁴.

X. Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico

(Tema 10 del programa)

A. Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima

(Subtema 10 a) del programa)

Deliberaciones

71. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí los documentos FCCC/SB/2015/1 y FCCC/SB/2015/INF.3. En su 1ª sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa junto con el tema 5 del programa del OSACT en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Carlos Fuller (Belice) y la Sra. Elfriede More (Austria).

72. En su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión⁴⁵ sobre este asunto a la CP para que esta lo examinara y aprobara en su 21^{er} período de sesiones⁴⁶.

B. Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología

(Subtema 10 b) del programa)

1. Deliberaciones

73. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2015/16, FCCC/SB/2015/1 y FCCC/CP/2015/4 y Add.1. En

⁴³ El texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SB/2015/L.5/Rev.1.

⁴⁴ El texto aprobado es el de la decisión 2/CP.21.

⁴⁵ El texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SB/2015/L.4.

⁴⁶ El texto aprobado es el de la decisión 12/CP.21.

su 1ª sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas facilitadas por el Sr. Fuller y la Sra. More. En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁴⁷.

2. Conclusiones

74. El OSE acogió con satisfacción el informe del FMAM sobre los progresos logrados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología (PEP), y la información que figuraba en el informe sobre la colaboración existente con el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC)⁴⁸.

75. El OSE también acogió con satisfacción el informe final del Comité Ejecutivo de Tecnología (CET) sobre la evaluación del PEP⁴⁹, realizada con el fin de aumentar la eficacia del Mecanismo Tecnológico.

76. El OSE invitó al CET y la Junta Consultiva del CRTC a que tuvieran en cuenta la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas que figuraban en el informe de evaluación a que se hace referencia en el párrafo 75 *supra* cuando prepararan sus futuros planes de trabajo.

77. El OSE también invitó a las Partes, el CRTC y otras entidades competentes en el ámbito del desarrollo y la transferencia de tecnología a que cumplieran las recomendaciones del informe mencionado en el párrafo 75 *supra*, y alentó al FMAM y a otras entidades financieras pertinentes a que las estudiaran.

78. Además, el OSE alentó al FMAM a que diera a conocer al CET y el CRTC las evaluaciones de mitad de período de los centros del PEP de financiación y transferencia de tecnología para el clima y de los proyectos piloto del cuarto período de reposición del FMAM en cuanto estuvieran disponibles.

79. El OSE invitó al CET a que actualizara el informe de evaluación, sobre la base de la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas de las actividades mencionadas en el párrafo 78 *supra*, con el fin de aumentar la eficacia del Mecanismo Tecnológico, para que la CP lo examinara a más tardar en su 23^{er} período de sesiones (noviembre de 2017), por conducto del OSE.

XI. Fomento de la capacidad

(Tema 11 del programa)

A. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

(Subtema 11 a) del programa)

1. Deliberaciones

80. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2015/14 y FCCC/SBI/2015/INF.16. Formularon declaraciones los representantes de nueve Partes, incluida una declaración en nombre de la UE. En su 1ª sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas

⁴⁷ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.29.

⁴⁸ FCCC/CP/2015/4 y Add.1.

⁴⁹ FCCC/SBI/2015/16.

cofacilitadas por el Sr. Bubu Jallow (Gambia) y el Sr. Kunihiko Shimada (Japón). En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁵⁰.

2. Conclusiones

81. El OSE no pudo concluir su examen de este subtema del programa y recomendó que la CP siguiera examinando este asunto en su 21^{er} período de sesiones, sobre la base del texto del proyecto de decisión que figuraba en el anexo del documento FCCC/SBI/2015/L.33⁵¹.

B. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Subtema 11 b) del programa)

1. Deliberaciones

82. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2015/14 y FCCC/SBI/2015/INF.16. En su 1ª sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa en consultas oficiosas cofacilitadas por el Sr. Jallow y el Sr. Shimada. En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁵².

2. Conclusiones

83. El OSE no pudo concluir su examen de este subtema del programa y recomendó que la CP/RP siguiera examinando este asunto en su 11^{er} período de sesiones, sobre la base del texto del proyecto de decisión que figuraba en el anexo del documento FCCC/SBI/2015/L.34⁵³.

XII. Repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta

(Tema 12 del programa)

A. Foro y programa de trabajo

(Subtema 12 a) del programa)

1. Deliberaciones

84. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª. En su 1ª sesión, el OSE convino en examinar este subtema del programa junto con el subtema 9 a) del programa del OSACT en un grupo de contacto copresidido por la Presidenta del OSACT, Sra. Lidia Wojtal, y el Presidente del OSE. El OSE también convino en que, en el período de sesiones en curso, examinaría este subtema conjuntamente con los subtemas 12 b) y c) de su programa. En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁵⁴.

⁵⁰ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.33.

⁵¹ Aprobado por la CP como decisión 14/CP.21.

⁵² El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.34.

⁵³ Aprobado por la CP/RP como decisión 9/CMP.11.

⁵⁴ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SB/2015/L.6.

2. Conclusiones

85. El OSE y el OSACT tomaron nota de las comunicaciones presentadas por las Partes⁵⁵ en relación con los ajustes adicionales al programa de trabajo sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta y las modalidades para su aplicación.

86. El OSE y el OSACT examinaron el texto del proyecto de decisión que figuraba en el anexo del documento FCCC/SB/2015/L.2, relativo al foro y programa de trabajo sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, y las comunicaciones de las Partes a que se hace referencia en el párrafo 85 *supra*.

87. El OSE y el OSACT recomendaron un proyecto de decisión⁵⁶ sobre este asunto para que se siguiera examinando y se aprobara durante la CP 21⁵⁷.

B. Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

(Subtema 12 b) del programa)

Deliberaciones

88. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª. En su 1ª sesión, a propuesta del Presidente, el OSE convino en examinar este subtema del programa conjuntamente con el subtema 12 a) de su programa y el subtema 9 a) del programa del OSACT. En la misma sesión, el OSE convino también en que su Presidente celebraría consultas con las Partes interesadas sobre la manera de abordar este subtema del programa en el OSE 44. En su 2ª sesión, el OSE convino en que seguiría examinando la forma de abordar este subtema del programa en su 44º período de sesiones.

C. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

(Subtema 12 c) del programa)

Deliberaciones

89. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª. En la 1ª sesión, a propuesta del Presidente, el OSE convino en examinar este subtema conjuntamente con el subtema 12 a) de su programa y el subtema 9 a) del programa del OSACT. En la misma sesión, el OSE convino también en que su Presidente celebraría consultas con las Partes interesadas sobre la manera de abordar este subtema del programa en el OSE 44. En su 2ª sesión, el OSE convino en seguir estudiando la forma de abordar este subtema del programa en su 44º período de sesiones.

⁵⁵ Las comunicaciones de las Partes pueden consultarse en el portal de la Convención Marco dedicado a las comunicaciones, <http://www4.unfccc.int/submissions/SitePages/sessions.aspx?showOnlyCurrentCalls=1&populateData=1&expectedsubmissionfrom=Parties&focalBodies=SBI>. Eliminar la selección "SBI" bajo "Body(ies)", seleccionar el año 2015 y, en "Session(s)", escoger "SB 43".

⁵⁶ Anexo del documento FCCC/SB/2015/L.6.

⁵⁷ El texto aprobado es el de la decisión 11/CP.21.

XIII. El examen de 2013-2015

(Tema 13 del programa)

Deliberaciones

90. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª. Formularon declaraciones representantes de tres Partes, uno de los cuales habló en nombre de la UE y otro de los cuales habló en nombre de la AOSIS. En su 1ª sesión, el OSE convino en examinar este tema del programa conjuntamente con el subtema 8 b) del programa del OSACT en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Gertraud Wollansky (Austria) y el Sr. Leon Charles (Granada). En la 2ª sesión, el Presidente del OSE informó a las Partes de que el OSACT y el OSE no habían podido ultimar sus consideraciones y conclusiones sobre el examen de 2013-2015, y de que los Presidentes de los órganos subsidiarios solicitarían información adicional al Presidente de la CP de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2/CP.17, párrafo 166⁵⁸.

XIV. Género y cambio climático

(Tema 14 del programa)

1. Deliberaciones

91. El OSE examinó este tema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí los documentos FCCC/CP/2015/6 y FCCC/SBI/2015/12. En la 1ª sesión, el Presidente propuso elaborar proyectos de conclusiones sobre este tema del programa, en consulta con las Partes interesadas. En su 2ª sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones siguientes⁵⁹.

2. Conclusiones

92. El OSE tomó nota del informe de la secretaría sobre la composición por sexos de los órganos constituidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto y de las delegaciones de las Partes que asistieron a los períodos de sesiones de los órganos de la Convención y su Protocolo de Kyoto⁶⁰. Constató con preocupación que, desde el último informe⁶¹, solo un órgano constituido⁶² había registrado un aumento de la representación femenina, que en la mayoría de esos órganos se mantenía entre el 6% y el 35%.

93. El OSE recordó que, en la decisión 23/CP.18, las Partes habían acordado examinar los progresos realizados en el cumplimiento del objetivo del equilibrio de género durante la CP 22. Instó a las Partes a que intensificaran sus esfuerzos durante la CP 21 y la CP/RP 11 para identificar a mujeres cualificadas y nombrarlas para que integrasen los órganos establecidos en virtud de la Convención y del Protocolo de Kyoto y a que siguieran tratando de lograr el equilibrio de género en sus delegaciones a fin de mejorar la participación de la mujer e inspirar una política más eficaz sobre el cambio climático que tuviera en cuenta las necesidades de las mujeres y los hombres por igual.

94. El OSE acogió con satisfacción el informe de la secretaría acerca del taller del período de sesiones sobre políticas climáticas capaces de responder a las cuestiones de género, especialmente en el marco de las medidas de mitigación y el desarrollo y la

⁵⁸ La CP adoptó una decisión sobre esta cuestión (decisión 10/CP.21).

⁵⁹ El proyecto de conclusiones figura en el documento FCCC/SBI/2015/L.31.

⁶⁰ FCCC/CP/2015/6.

⁶¹ FCCC/CP/2014/7.

⁶² El Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático.

transferencia de tecnología⁶³, que había tenido lugar durante el 42º período de sesiones de los órganos subsidiarios. Agradeció las comunicaciones que las Partes, las organizaciones observadoras admitidas y otros interesados habían presentado a modo de contribución al taller.

95. Teniendo en cuenta las cuestiones a que se aludía en el informe del taller, el OSE invitó a la secretaría a que, entre otras cosas:

a) Al preparar el documento técnico sobre directrices u otros instrumentos para la integración de las consideraciones de género en las actividades relacionadas con el cambio climático en el ámbito de la Convención, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 18/CP.20, párrafo 14, incluyese información sobre los instrumentos y métodos adecuados para evaluar los beneficios ambientales, sociales y económicos de incluir a hombres y mujeres por igual en las actividades relacionadas con el cambio climático;

b) En cooperación con las organizaciones pertinentes:

i) Recabase y publicase ejemplos de buenas prácticas en materia de políticas y programas de mitigación y desarrollo y transferencia de tecnología capaces de responder a las cuestiones de género;

ii) Estudiase nuevos medios para integrar la atención a las cuestiones de género en las evaluaciones de las necesidades de tecnología, a fin de mejorar su puesta en práctica.

96. El OSE alentó a las Partes a utilizar la información presentada en el informe mencionado en el párrafo 92 *supra* para orientar, apoyar y fortalecer la aplicación de políticas climáticas capaces de responder a las cuestiones de género en los ámbitos de la mitigación y del desarrollo y la transferencia de tecnología.

97. El OSE, recordando la decisión 18/CP.20, tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por las Partes y las organizaciones pertinentes para respaldar la aplicación de esa decisión, especialmente en lo tocante a la organización de actividades de formación y sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con el género y el cambio climático, así como de sus iniciativas para fortalecer la labor existente en las esferas temáticas de la adaptación, la mitigación, la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad con el fin de incorporar en esa labor enfoques adecuados que fueran sensibles a las cuestiones de género y respondieran a ellas. Alentó a las Partes interesadas, a las organizaciones pertinentes y a la secretaría a proseguir sus esfuerzos en cumplimiento de esa decisión.

98. El OSE alentó a las Partes y las organizaciones observadoras admitidas a que presentasen, no más tarde del 3 de febrero de 2016, su opinión sobre los asuntos que deberían abordarse en el taller del período de sesiones sobre políticas climáticas capaces de responder a las cuestiones de género, prestando especial atención a la adaptación y al fomento de la capacidad, y en las sesiones de formación sobre cuestiones de género para los delegados⁶⁴, cuya celebración estaba prevista para el OSE 44 según lo dispuesto en la decisión 18/CP.20.

99. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de las actividades encomendadas a la secretaría en el párrafo 95 *supra*.

⁶³ FCCC/SBI/2015/12.

⁶⁴ Se ruega a las Partes que presenten sus opiniones a través del portal destinado a las comunicaciones, <http://www.unfccc.int/5900>. Las organizaciones observadoras deberán enviar sus comunicaciones por correo electrónico a secretariat@unfccc.int.

100. El OSE pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

101. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a proporcionar los medios necesarios para llevar a cabo la labor a que se hace referencia en el párrafo 95 *supra*.

XV. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 15 del programa)

A. Ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015

(Subtema 15 a) del programa)

Deliberaciones

102. El OSE examinó este subtema del programa en sus sesiones 1ª y 2ª y tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2015/13 y FCCC/SBI/2015/INF.17. La Secretaría Ejecutiva formuló una declaración. En la 1ª sesión, el Presidente propuso elaborar proyectos de conclusiones sobre este subtema, en consulta con las Partes interesadas.

103. En su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión para que la CP lo examinara y aprobara en su 21^{er} período de sesiones, y un proyecto de decisión para que la CP/RP lo examinara en su 11^{er} período de sesiones^{65 66}.

B. Informe de auditoría y estados financieros para 2014

(Subtema 15 b) del programa)

Deliberaciones

104. El OSE examinó este subtema del programa en su primera sesión y tomó nota del documento FCCC/SBI/2015/INF.10.

105. En su segunda sesión, el OSE recomendó un proyecto de decisión para que la CP lo examinara y aprobara en su 21^{er} período de sesiones, y un proyecto de decisión para que la CP/RP lo examinara en su 11^{er} período de sesiones^{67 68}.

XVI. Informe sobre otras actividades: informe resumido del tercer Diálogo sobre el artículo 6 de la Convención

(Tema 16 del programa)

Deliberaciones

106. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión. Tomó nota de la información que figuraba en el documento FCCC/SBI/2015/15 y observó que la aplicación

⁶⁵ Los textos de los proyectos de decisión figuran en los documentos FCCC/SBI/2015/L.27 y FCCC/SBI/2015/L.26.

⁶⁶ Los textos aprobados son los de las decisiones 21/CP.21 y 11/CMP.11.

⁶⁷ Los textos de los proyectos de decisión figuran en los documentos FCCC/SBI/2015/L.27 y FCCC/SBI/2015/L.26.

⁶⁸ Los textos aprobados son los de las decisiones 21/CP.21 y 11/CMP.11.

del artículo 6 de la Convención había pasado a denominarse “Acción para el Empoderamiento Climático”.

XVII. Otros asuntos

(Tema 17 del programa)

Deliberaciones

107. El OSE examinó este tema del programa en su primera sesión. Las Partes no plantearon ningún otro asunto.

XVIII. Clausura e informe del período de sesiones

(Tema 18 del programa)

1. Consecuencias administrativas y presupuestarias

108. En la segunda sesión, un representante de la secretaría presentó una evaluación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones aprobadas durante el período de sesiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del proyecto de reglamento que se aplicaba.

109. La secretaría informó a las Partes de que las negociaciones del período de sesiones habían tenido como resultado una serie de actividades que requerían más apoyo por parte de la secretaría, por lo que esta necesitaría recursos adicionales a los previstos en el presupuesto básico para el proyecto de presupuesto para 2016-2017, como se indica a continuación.

110. En relación con el tema 8 del programa, en el bienio 2016-2017 se requerirán fondos por valor de 1,95 millones de euros para hacer frente a los costos de apoyar la ejecución del plan de trabajo del Comité de Adaptación. Se informa a las Partes de que esos fondos son los mismos que se requieren en relación con el tema 4 del programa del OSACT.

111. En relación con el tema 14 del programa se requerirán fondos por valor de 90.000 euros para las tareas específicas que la secretaría deba emprender en colaboración con las organizaciones pertinentes.

112. Las cuantías arriba señaladas tienen carácter preliminar y se han calculado atendiendo a la información disponible en el momento de publicarse este informe. En total, para costear las actividades adicionales previstas para el bienio 2016-2017 harán falta 2,05 millones de euros suplementarios.

113. La secretaría también señaló que algunas de las conclusiones aprobadas por el OSE y algunas de las decisiones propuestas por este y aprobadas en el actual período de sesiones tendrían consecuencias presupuestarias después de 2017. Las necesidades de recursos para el bienio 2018-2019 se examinarán en el contexto de los procedimientos presupuestarios establecidos.

2. Clausura e informe del período de sesiones

114. En su segunda sesión, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe sobre el período de sesiones⁶⁹ y autorizó al Relator a que, con la asistencia de la secretaría y bajo la orientación del Presidente, ultimara el informe del período de sesiones y lo pusiera a disposición de todas las Partes.

⁶⁹ FCCC/SBI/2015/L.19.

115. Formularon declaraciones de clausura representantes de seis Partes, en nombre del G77 y China, el Grupo de Estados de África, la AOSIS, el Grupo de Convergencia, los PMA y la UE. También formularon declaraciones representantes de ONG de jóvenes y ONG dedicadas al medio ambiente. El Presidente agradeció a las Partes el apoyo prestado y declaró clausurado el período de sesiones.

Anexo

[Inglés únicamente]

Summary reports on multilateral assessments at the forty-third session of the Subsidiary Body for Implementation

Background

1. The Conference of the Parties, by decision 1/CP.16, decided that developed country Parties should enhance the reporting in their national communications and submit biennial reports on their progress in achieving emission reductions. It also established a new process under the Subsidiary Body for Implementation (SBI) – international assessment and review (IAR) – that aims to promote the comparability of efforts among all developed country Parties. The first round of the IAR process is to be conducted during the period 2014–2015.
2. According to the modalities and procedures for IAR specified in annex II to decision 2/CP.17, the multilateral assessment (MA), being part of the IAR process, is to be conducted for each developed country Party at a working group session of the SBI, with the participation of all Parties. The aim of the MA is to assess each Party's progress in implementation towards the achievement of emission reductions and removals related to its quantified economy-wide emission reduction target.
3. The third MA working group session was convened during SBI 43 under the chairmanship of Mr. Amena Yauvoli (Fiji), the SBI Chair, and was preceded by a three-month period of questions and answers; in the first month, any Party may submit written questions to the Party being assessed, which may respond to the questions within the remaining two months. A summary report for each of the two Parties that were assessed at SBI 43 is presented below. The reports are also available on the UNFCCC website on the individual Party pages.¹
4. In closing the MA for each Party, the SBI Chair reminded the Party that it can submit any other observations on its MA process within two months of the working group session, and that they will form part of its Party record for the MA. The SBI Chair thanked all Parties and the secretariat for the successful MA working group session, which completed the first IAR round.

¹ See <www.unfccc.int/8451>.

Summary report on the multilateral assessment of Belarus

1. The first MA of Belarus took place at a working group session during SBI 43, on 1 December 2015. Belarus was represented by Ms. Irina Rudzko, Ministry of Natural Resources and Environmental Protection.
2. Questions for Belarus had been submitted in writing two months before the working group session by the following delegations: Brazil, China, European Union, New Zealand, Pakistan and Saudi Arabia. A list of the questions received and the answers provided by Belarus can be found on the IAR web page for Belarus.²
3. Ms. Rudzko made an opening presentation, summarizing Belarus's progress in implementation towards the achievement of emission reductions and removals related to its quantified economy-wide emission reduction target. Belarus has been a Party to the Convention since 2000, and has committed to an 8 per cent reduction in greenhouse gas (GHG) emissions by 2020 compared with the 1990 level. Between 1990 and 2012, emissions decreased by 35.8 per cent, mainly in the energy sector in the early 1990s as a consequence of the economic recession in the country, and the subsequent decrease in production and fuel consumption. Between 1995 and 2012, emissions increased by 0.5 per cent annually on average; however, this increase was much smaller than that of gross domestic product (GDP) (7.9 per cent average annual growth). These trends indicate a decoupling of GHG emissions and GDP after the economic recession of the early 1990s.
4. The key policies and measures to achieve the target are the Renewable Energy Law, enforced in 2010, the Presidential Decree on Renewable Energy Sources of 2015 and the Energy Saving Law, which was enforced in 2015. Although Belarus acknowledged that there is still a high mitigation potential in the country, it also emphasized certain barriers for additional measures, including limited foreign investments, uncertainties regarding additional financial resources, and other priorities such as safeguarding national food and energy supplies.
5. The opening presentation was followed by interventions and questions from the following delegations: Australia, Canada, China, European Union, Japan and New Zealand. The questions were on: the main sources of GHG emissions in Belarus; the share of the different renewable energy sources (RES) in the energy mix, their projected share by 2020 and strategies to expand the use of RES; the key mitigation actions to meet the target and their expected impacts; the inclusion of land use, land-use change and forestry in the target; and conversion to GHG emissions based on the use of the global warming potentials from the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. In response, Belarus provided further explanations. Details can be found in the webcast of this session on the IAR web page for Belarus.

² <<http://unfccc.int/9123.php>>.

Summary report on the multilateral assessment of Kazakhstan

1. The first MA of Kazakhstan took place at a working group session during SBI 43, on 1 December 2015. Kazakhstan was represented by Ms. Gulmira Sergazina, Ministry of Energy.
2. Questions for Kazakhstan had been submitted in writing two months before the working group session by the following delegations: Brazil, China, European Union, New Zealand, Pakistan and Saudi Arabia. A list of the questions received and the answers provided by Kazakhstan can be found on the IAR web page for Kazakhstan.³
3. Ms. Sergazina made an opening presentation, summarizing Kazakhstan's progress in implementation towards the achievement of emission reductions and removals related to its quantified economy-wide emission reduction target. The presentation also summarized the country's economic profile and its GHG emission trends and contributing sectors. The GHG emissions in the country declined by 57.2 per cent from 1990 to 1999 and since then have been growing, mostly owing to economic development. About 80 per cent of the GHG emissions are attributed to the energy sector.
4. Measures taken to reach the economy-wide target of a 30 per cent reduction in GHG emissions by 2020 compared with the 1990 level include legislative instruments and financial mechanisms and incentives, such as the laws on energy saving, on energy efficiency and on feed-in tariffs for RES. As described in strategic policy documents, such as those for the green economy concept and the Kazakhstan 2050 strategy, by 2020 Kazakhstan intends to: reduce its energy intensity per GDP by 25 per cent; reduce its carbon dioxide emissions from electricity production to the level of 2012; and increase the share of renewable energy in its total primary energy supply to 3 per cent through the installation of wind and solar power.
5. The opening presentation was followed by interventions and questions from the following delegations: Australia, Canada, China, Italy, Japan, New Zealand, Sweden and the United States of America. The questions were on: the GHG projections; progress towards reaching the target; the development of a national emissions trading system; plans to implement carbon storage technologies; the increase of energy efficiency in the energy supply; the potential of hydro, wind and solar energy; policies and measures to promote renewable energy; the scope of the green economy concept; and measures to reduce the carbon intensity of the GDP. In response, Kazakhstan provided further explanations. Furthermore, a written answer was provided by Kazakhstan after the MA session in response to the question of the United States during the session regarding the difference in projections reported in the third to sixth national communications and the first biennial report. Details can be found in the webcast of this session on the IAR web page for Kazakhstan.

³ <<http://unfccc.int/9128.php>>.